

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

528 JUMARLU INVERSIONES, S.A.

El Consejo aprueba por unanimidad convocar a los Sres. Accionistas de Jumarlu Inversiones, S.A. a una Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el 31 de marzo de 2025, a las 11:00h horas, en Madrid, en el domicilio social (Avenida de los Arces 11, portal G, 2ºB, 28042), en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 1 de abril de 2025, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Reducción de capital por devolución de aportaciones y consiguiente modificación del Art. 5º de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán solicitar a los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe del Órgano de Administración sobre la modificación estatutaria propuesta, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío y/o entrega de dichos documentos.

Asimismo, a los efectos del artículo 293.3 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia de que el acuerdo relativo a la reducción de capital por devolución de aportaciones propuesto deberá ser adoptado por acuerdo de la Junta General de Accionistas y asimismo por acuerdo separado de la mayoría de los accionistas titulares de las acciones afectadas por la reducción de capital.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 19 de febrero de 2025.- El Presidente, D. Juan Martínez Luque.

ID: A250007439-1